

Santiago, Abril de 2013

Estimados Proveedores

Informamos que a partir del 01 de abril del presente año, Comercial Eccsa es emisor y receptor de documentos tributarios Electrónicos: Factura, Notas de Crédito, etc.

Es importante que procedan a actualizar sus bases de datos con la UNICA casilla válida para el envío de su documentación (formato XML) hacia nosotros:

eccsa_dte@paperless.cl

Lo anterior permitirá mantener actualizada oportunamente nuestros registros contables, que son la base de sus futuros pagos.

Agradeceremos vuestra atención y gestión en esta actualización, que esperamos nos permita darle un mejor servicio en el proceso de registro y pagos de sus documentos.

Tener presente que las Facturas deben incluir en el campo correspondiente sólo el número de orden de compra; y, las Notas de Crédito referenciar la factura a la cual afecta.

Si existiese alguna dificultad técnica en el envío, que sea de nuestro alcance resolver, agradeceremos tomar contacto con su ejecutivo de cuentas y/o supervisor; para gestionar con las áreas técnicas que correspondan.

Atte.,

Área de Pagos

Comercial Eccsa S.A.